



Secretaría de Bienestar

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana, a través de un apoyo económico de \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. Durante el ejercicio fiscal 2022 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,925.00 (Mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. A partir del 30 de diciembre de 2022 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

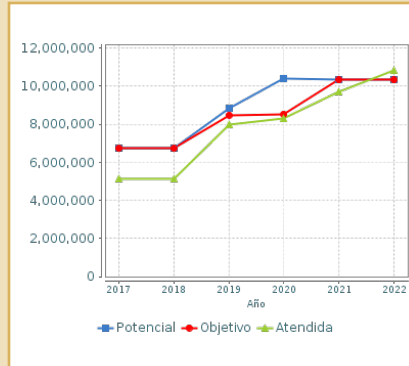
La cuantificación de la población potencial y objetivo no cambió con respecto a 2021 ya que el Diagnóstico del programa y la Nota de Población potencial y objetivo están en proceso de actualización, ello debido a que la fuente de cuantificación es el Censo de Población y Vivienda 2020, mismo que se actualiza cada 10 años. La población atendida aumenta progresivamente desde 2017 hasta alcanzar su máximo de 10,830,151 personas adultas mayores en 2022. El crecimiento porcentual anual de la población atendida fue de 56.40% en 2019, 3.70% en 2020, 16.86% en 2021 y 11.66% en 2022. Los datos muestran un crecimiento continuo, aunque a ritmo ligeramente más lento en el año 2022 en comparación con años anteriores. Respecto a la cobertura del programa por entidad federativa, el Estado de México y la Ciudad de México concentran el 23.6% de la población atendida por el programa, mientras que Baja California Sur y Colima, concentran el 1.1%. Respecto al presupuesto, los datos muestran un aumento constante en el presupuesto del ramo y en el presupuesto del programa. Entre 2021-2022 el presupuesto del ramo experimenta un crecimiento porcentual anual de 36%, mientras que el presupuesto del Programa tiene un crecimiento porcentual anual de 51.03%.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,470
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
4,835,824	5,994,327
Grupos Históricamente Discriminados	Adultos mayores
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Persona
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	10,321,914
Población Objetivo (PO)	10,321,914
Población Atendida (PA)	10,830,151
PA/PO	104.92 %

Análisis de Resultados

Al 4to trimestre del Ejercicio 2022, el indicador "Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo" presenta un avance de 95.77% lo que representa un cumplimiento de la meta programada de 101.9%. El avance mayor al programado se debe a la disponibilidad presupuestal, lo que permitió incorporar a un mayor número de personas adultas mayores al Programa. (IT22)

Evolución de la Cobertura



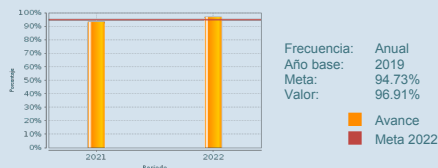
Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	38,620.60	103,381.13	37.36 %
2018	35,528.82	100,447.94	35.37 %
2019	108,823.6	141,729.27	76.78 %
2020	118,800.6	166,966.16	71.15 %
2021	132,184.6	184,524.17	71.64 %
2022	199,646.9	250,983.84	79.55 %

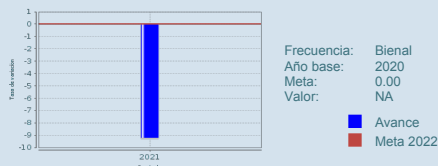
Resultados

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo



Tasa de variación del promedio de carencias sociales presentadas por las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM)



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el eje "Política Social", objetivo "Construir un país con Bienestar". Asimismo, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, en los Objetivos 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; y, 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. El indicador sectorial es el 1.3 Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Bienestar

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F: El monto del apoyo económico que entrega el programa aumentó respecto del año anterior, lo que contribuye a mejorar la situación de protección social de las personas adultas mayores.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D: El Programa carece de criterios para actualizar el monto del apoyo económico. Al no tener garantías de que el monto se ajustará a los cambios económicos y al costo de vida, existe el riesgo de que el apoyo económico que entrega el programa se vuelva vulnerable ante la inflación y sea menos efectivo y relevante con el paso del tiempo. 2.D: El monto de la pensión se ubica por debajo de las líneas de pobreza por ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) establecidas por el CONEVAL, lo cual puede obstaculizar el logro del fin y el propósito del programa.

Recomendaciones

1.R: Establecer criterios para actualizar el monto del apoyo económico que entrega el programa en sus Reglas de Operación para garantizar que el Programa podrá cumplir con el objetivo de mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad con el paso del tiempo. 2.R: Ajustar el monto de la pensión considerando las líneas de pobreza por ingresos establecidas por el CONEVAL.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1.La *Coordinación General de Programas para el Desarrollo, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, son las instancias responsables de la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la ejecución de planes, programas y acciones que integran la política de bienestar; por tal motivo, se trabaja de manera conjunta para institucionalizar la operación de los programas y garantizar su continuidad (Reglas de Operación del Programa 2022, numeral 3.10).*

Participación Social

1.En el numeral 9.2 de las Reglas de Operación del Programase se establece que con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las personas derechohabientes de programas federales de desarrollo social, de manera libre y voluntaria, podrán llevar a cabo actividades de contraloría social. La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Álvaro Zavala Cano
Teléfono: 55 5328 5000 ext. 54505
Email: alvaro.zavala@bienestar.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Mariana Quetzalli Méndez
Teléfono: 5553285000 ext 52660
Email:



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383